

Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. Un tratado para prevenir la pesca ilegal

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que 20% del producto pesquero, capturado a nivel mundial, proviene de la pesca ilegal. Sin embargo, en México se estima que la pesca ilegal representa hasta un 50% del total capturado; por lo que resulta fundamental que nuestro país implemente medidas efectivas para combatir esta actividad.

¿Qué es el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP)?

- Es el primer acuerdo internacional jurídicamente vinculante que tiene como objetivo prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).¹
- Fue aprobado por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2009, y entró en vigor el 5 de junio de 2016. A la fecha, la Unión Europea y 68 países lo han firmado y ratificado. Entre los países parte se encuentran importantes socios comerciales para México en el sector pesquero, como Estados Unidos, Canadá, Japón, y países miembros de la Unión Europea como España e Italia.

¿Cómo funciona el AMERP?

- Reduce los incentivos para que los buques que realizan estas actividades continúen operando, y frena el flujo de productos pesqueros derivados de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) hacia los mercados nacionales e internacionales.
- Los integrantes del Acuerdo pueden negar la entrada a sus puertos o el acceso a los servicios portuarios, incluidos el desembarque y trasbordo de la pesca, si tienen indicios fundamentados para creer que las embarcaciones con bandera extranjera han incurrido en la pesca INDNR.

Estas embarcaciones deben someterse de inmediato a una inspección, y el resultado de ese procedimiento se deberá compartir con otros países y Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) pertinentes. El Estado rector del puerto puede adoptar otras medidas más allá de los requisitos mínimos del Acuerdo, incluidas aquellas medidas tomadas en consulta o en cooperación con el Estado del pabellón, es decir, el que abandera la embarcación.

- Los Estados que son parte de este Acuerdo deben tomar medidas para combatir la pesca ilegal. Cuando una parte tenga motivos fundados para considerar que una embarcación autorizada a enarbolar su pabellón ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, y solicita entrada al puerto de otro Estado o se halla en él, solicitará a dicho Estado, según proceda, que inspeccione el buque. De igual forma estos Estados deben asegurarse que las medidas aplicadas a las embarcaciones que enarbolan su pabellón sean efectivas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

Beneficios de ser parte del AMERP

■ **Cumplimiento con el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).**

El artículo 24.21 del T-MEC obliga a las partes a implementar medidas de Estado rector de puerto. Establece que estas deben ser compatibles con el AMERP. Dado que este Acuerdo ya existe, es un instrumento que está en vigor y ha sido adoptado por Canadá y Estados Unidos, resulta ineficiente desarrollar todo un nuevo marco normativo. Firmar y ratificar este Acuerdo es la acción necesaria para cumplir con el Tratado Comercial.

■ **Eficiencia en el uso de recursos.**

Vigilar los mares puede ser sumamente costoso, por lo que los controles son un mecanismo que puede reducir costos, uso de recursos humanos, financieros, materiales. Reducen el tiempo, el esfuerzo y los recursos necesarios para que la autoridad pueda realizar sus labores de inspección y vigilancia.

■ **Acceso a mercados.**

Adherirse al AMERP es una oportunidad para mostrar el compromiso con el combate a la pesca ilegal, y construir una reputación positiva en mercados internacionales al adoptar medidas transparentes. Esto también puede privilegiar el espacio en mercados internacionales a quienes se dedican a la pesca y cumplen con la normatividad vigente.

■ **Sostenibilidad de las pesquerías.**

El principal objetivo del tratado es apoyar el manejo sostenible de pesquerías. La pesca ilegal representa una enorme amenaza para la sostenibilidad de la pesca, ya que no sabemos qué se pesca, dónde ni en qué volumen. Por lo que al combatir esta práctica nos acercamos a una pesca más sostenible.

■ **Colaboración regional y global.**

El AMERP creó un marco de trabajo para la colaboración y el uso compartido de la información. La implementación de estas medidas facilita los esfuerzos de cumplimiento en todas las jurisdicciones que forman parte, y hace que el desembarque y el ingreso a los mercados provenientes de la pesca ilegal sea una actividad poco rentable para quienes la practican.

Acciones que debe tomar México al suscribir este Acuerdo



Selección de puertos designados para desembarque y publicación de esta información.



Contar con inspectores capacitados.



Designar a una autoridad que actúe como punto de contacto para el intercambio de información con otras partes del Acuerdo.



Determinar un número mínimo de inspecciones a realizar.



Exigir a las embarcaciones que portan su bandera que se sometan a los procedimientos de inspección necesarios, en caso de ser inspeccionados por un Estado rector de puerto.



Implementar medidas de combate a la pesca ilegal realizada por las embarcaciones que enarbola.

Salvar los océanos para alimentar al mundo.

Mares abundantes y saludables pueden alimentar hasta mil millones de personas todos los días.



Contacto:

Mariana Aziz

Directora de campañas de Transparencia



Oceana es la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a la conservación del océano. Oceana está reconstruyendo océanos abundantes y biodiversos al impulsar políticas basadas en la ciencia en países que controlan un tercio de la captura de peces silvestres del mundo. Con más de 225 victorias que han frenado la sobrepesca, la destrucción del hábitat, la contaminación y la matanza de especies amenazadas, como tortugas y tiburones, las campañas de Oceana están dando resultados. Un océano restaurado significa que mil millones de personas puedan disfrutar una comida saludable con pescados y mariscos, todos los días y para siempre. Juntos, podemos salvar los océanos y ayudar a alimentar al mundo.

Visite www.oceana.org para obtener más información.